



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida á José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 3.

DEPOSITO DE QUER Y PARRA. 79 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 124

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

De «El Eco de Cartagena» copiamos el siguiente artículo sobre capitalidad:

«Mes y medio de espera van trascurridos desde mi anterior artículo, contestando al de mi distinguido amigo el señor D. José Martínez Tornel, inserto en LA PAZ DE MURCIA, correspondiente al 6 de Abril, en el que prometí ocuparme otro día de los demás puntos de su escrito que dejó de contestar por falta de espacio. No era, ciertamente mi ánimo dar tales tréguas al asunto; pero sucesos harto dolorosos alternados con pasajeras satisfacciones, apenas si han dejado lugar á otra cosa que á sufrir ó gozar. Sirva esto de satisfacción al señor Tornel si por ventura llegó á imaginar que le hubiere olvidado. Ya me tiene de nuevo en el palanqueo.

Dos especies sentaba en mi artículo del día 1.º del mes último, sobre las cuales mi contrincante hace recaer todo el peso de una absoluta negativa, sin otra argumentación ni forma de razonamiento que la autoridad de su palabra. A esto podrá argüirme diciendo que mis afirmaciones están también desnudas de todo género de pruebas; es verdad; de lo que resulta que entre mi palabra que afirma, y la de mi amigo que niega, el lector se queda á oscuras sin saber á que atenerse; necesario es, pues, dicentamos sobre ellas para que el público que lee, pueda fallar con pleno conocimiento de causa. Y puesto que la primera lanza es mía, á mí me corresponde también empezar desenvolviendo y esplanando las teorías de mis afirmaciones.

Decía en la primera de las especies apuntadas, con referencia á cierto antagonismo, rivalidad ó como quiera llamarsele, verdadero ó supuesto, pues que esto no hace ahora al caso, que lo que veíamos en ello es lo que en todo aquel que adquiere su engrandecimiento sobre la ruina de otro, que no sosiega pensando si algún día se levantará éste á reclamar lo que legítimamente le pertenece.

Sabida es la dignidad y alteza que gozó Cartagena bajo el dominio de los Cartagineses y Romanos: Ciudad Régia entre los primeros, ó sea Metrópoli ó Capital de la España Cartaginesa; Dunvirato, Colonia, (Vencedora Julia, Nueva Cartago) y Convento Jurídico, ó asiento del Tribunal Supremo de Justicia, entre los segundos; con jurisdicción más ó menos dilatada, aunque siempre grande, según las diversas divisiones que dieron á la España, primeramente Augusto, y después Adriano ó Constantino; tales son los rangos de que estuvo revestida durante un largo período que no baja de siete siglos, hasta su desolacion por los Godos, á fines del sexto de nuestra Era.

De este suceso es á mi juicio y contra el decir del Dr. Cascales, de donde arranca la importancia de *Taderis Murus*, nombre que, después de tanto divagar por el campo de las conjeturas, parece ser la raíz etimológica de Murcia.

Mientras vivió Cartagena, acaso pueblo alguno de los enclavados en su vastísima jurisdicción, pasó tan ignorado de los tiempos y de la historia. A Murcia sucedió lo que á Toledo, la desolacion de Cartagena por los vándalos dió á la corte de Leovigildo la supremacía eclesiástica sobre la provincia Cartaginesa; en la más funesta todavía que experimentó de los godos halló ocasion la fortuna para llevar á orillas del Thader una capitalidad civil que no era posible subsistiese entre escombros, con nueva jurisdicción y nuevo nombre. Desde entonces comenzó á sonar en la historia la provincia de Tudemir.

Cuando la invasion sarracena, los musulines que solo encontraron en la antigua Carthago un páramo de ruinas, pudieron ver á cuarenta millas de ella, en el meollo de un dilatado valle, ameno sitio donde formar un paraíso al sibiritismo y sensualidad de su raza; y allí Abrahán Escudari estableció la corte de su nuevo reino.

Cuando el último de sus reyes le puso en manos de D. Alfonso el Sabio, Car-

tagena no era otra cosa que una de tantas ciudades moriscas, populosa cual dico su rebelion contra el poder de Castilla á los dos años de la sumision de Abenhudiel, pero sin importancia material; sus dominadores de cinco siglos nada hicieron para devolverle su antiguo esplendor; agricultores más que comerciantes; más dados á manejar la esteva que el timon; gozosos de mirarse en la superficie de los rios mejor que en los espejos del mar, Cartagena no fué para ellos otra cosa que una puerta de refugio para poder volver á la Mauritania y una ribera más donde construir y carenar sus galeotas.

Corolario: sin la desolacion de la capital de la provincia Cartaginense por los Godos, el caserío rural formado al abrigo del muralón ó dique *Staderis murus* levantado por los Romanos para sujetar al Thader, tal vez no hubiera pasado de ser uno de tantos pueblos estepiarios de Cartagena, sin mas importancia acaso de la que hoy tienen Hellin, Cieza ó Caravaca.

Ya vé el Sr. Tornel como puede ser que el engrandecimiento de Murcia se halla verificado con la ruina de Cartagena.

Hay todavía otro hecho que reviste de mayor autoridad este aserto. El Sr. Tornel no se atreverá á negar, á menos de cerrar los ojos á la evidencia, que la importancia de Murcia, después de haber entrado esta en el dominio de Castilla, data de la traslacion á ella de la silla episcopal de Cartagena. La mitra, puede decirse, vino á sustituir á la autoridad de la púrpura y el cetro. Sin ella, la pequeña corte de Benhudiel no hubiera podido extender por de pronto su jurisdicción mas allá de los límites de sus campos naturales. Por lo que toca á Cartagena, ésta formaba como un pueblo independiente favorecido por singulares privilegios, que le dieron tal carácter de autonomía y tales franquicias, que ni la Justicia de Murcia, ni ninguna otra podía entrar en sus términos con vara levantada, ni en su manera de administrarse entendía otra autoridad que la del Rey ó de su Consejo. De aquí nacieron las *Hermandades* entre Murcia y Cartagena para el aprovechamiento comun de pastos y otros gajes, tantas veces quebrantada de la parte del Segura.

Pero sucedió que hubo un Obispo, don Diego Magaz, á quien se le antojó trasladar la Silla á Murcia. En ella, la verdad sea dicha, no había templo á propósito que sirviese para la Catedralidad, pero había un alcázar desocupado, á orillas del caudaloso rio, de riberas siempre verdes, (singular contraste con la aridez y adusto aspecto de estos campos) y, ya se ven los deseos del buen prelado. Tal es lo que parece descubrirse en el fondo de un acontecimiento que había de transformar en opuestos resultados la faz de ambos pueblos; lo aparente, lo superficial en este asunto estuvo en las escursiones que hacían los moros de Granada á estos mismos campos. Esto es lo que se hizo sonar ante el Rey D. Sancho y la Silla Pontificia para arrancar al Papa Nicolao IV una autorizacion condicional y de carácter puramente transitorio.

Basta fijarse en la índole de aquellos tiempos, en que el espíritu religioso se hallaba por encima de todo, y en el prestigio de autoridad que rodeaba á las mitras, para poder formar idea de la trascendencia del suceso. Para Cartagena, que comenzaba á levantarse de nuevo á la sombra de los derechos de su iglesia, supone la más fatal de las contrariedades; para Murcia, su resurreccion: el germen de una nueva existencia de que brotaron pingües fortunas, que á su vez han contribuido de varios modos á su prosperidad, á su embellecimiento, á su grandeza material.

Diganlo la suntuosa Basílica de Santa María y su torre tan celebrada, el Palacio del Prelado, el Seminario de S. Fulgencio, etc. etc., obras debidas á la munificencia y desprendimiento de los Obispos y de sus Cabildos; porque para ellos el *miqajon*, la *grosura* y *crusidad* de la tierra que esta daba bajo la forma de tributo en décimas y primicias á la Iglesia de Cartagena. Hé aquí por qué hubo de sentar el derecho de propiedad que esta ciudad tiene sobre el primero de aquellos monumentos y su elevado adherente, y, ahora añado, sobre los demás; porque si el Obispo y Cabildo son de Cartagena, y de su Iglesia las pingües rentas que suministró los tesoros para crear tales maravillas, ¿quién será aquí el propietario, moralmente considerado, señor Tornel, Murcia ó Cartagena?

Y siento que mi amigo haya padecido ofuscacion ante la voz de *derechos*. Yo bien sé la imposibilidad material de re-

mover y arrastrar lo que no es movable por su naturaleza, aunque quisiera aplicársele los mecanismos de mayor potencia, incluso la palanca de Arquimedes; tampoco es que se intente ningun expediente posesorio, nada de esto; lo que decía á LA PAZ que podíamos reclamar por la fuerza del derecho es otro objeto más semoviente, en lo cual hoy no se tiene grande empeño; y es de extrañar que el señor Tornel diga que Murcia nada tiene de Cartagena cuando sabe que aquella viene reteniendo desde hace seis siglos, contra toda razon y derecho, una cosa sancionada y legítima por nuestra, la Sede Episcopal.

De modo que sigo en la misma duda y en la misma ansiedad por saber que es lo que teme LA PAZ pretendamos arrancarle á Murcia; y así no extrañará mi estimado contrincante vuelva á preguntar aquí: ¿Qué será?

Mamel Gonzalez.

La notable compañía cuestre que se halla en Cartagena trabajando bajo la direccion del conocido Rafael Bajo, está para llegar á Murcia con objeto de empezar sus funciones en la plaza de toros y en el circo que ha de establecer. La primera regularmente se anunciará para el Domingo ó Jueves próximos. Oportunamente las anunciaremos así como la lista del numeroso personal de que consta la compañía.

Dice «La Correspondencia»:

«Ampliando la noticia que dábamos en la edicion de la mañana acerca de un horrible crimen cometido en un pueblo inmediato á esta corte y sobre cuyo hecho no creemos prudente ser mas explicitos: dice un colega:

«El distinguido actor D. Rafael Calvo llegó ayer á Madrid, procedente de Barcelona, de paso para Granada, donde está contratado por cierto número de funciones.

«Enfermo uno de los hijos del Sr. Calvo, hizo éste que se trasladase su familia antes de marchar él á Barcelona, al inmediato pueblo de Pozuelo, lográndose que el cambio de aires y los cuidados de su madre, mejorasen notablemente el estado de salud del niño.

«Ayer, y cuando el Sr. Calvo se disponía á salir para Pozuelo en el tren de las cuatro de la tarde, con objeto de abrazar á su familia y despedirse de ella para emprender su nuevo viaje, un amigo solicitado lo impidió, llegando de Pozuelo con tiempo suficiente para impedir que el Sr. Calvo presenciase un terrible y doloroso espectáculo.

«Un joven de diez y nueve años, de oficio barbero, afeitado en aquel pueblo, y que entraba con gran confianza en la casa del Sr. Calvo, á quien prestaba sus servicios cuando éste residía en aquel punto, contrariado sin duda en proyectos y esperanzas que debía acariciar hace tiempo, y estimulado en sus deseos por el anuncio de la llegada próxima del distinguido actor, penetró en las habitaciones principales, y hallando á la dueña de la casa, disparó sobre ella un tiro que hirióndola en la frente la produjo instantáneamente la muerte.

«El asesino volvió en el acto contra sí propio el arma homicida, suicidándose de un nuevo disparo.

«Los tres hijos del Sr. Calvo, que se hallaban al lado de su madre, fueron trasladados inmediatamente á Madrid.»

Lamentamos el tristísimo accidente que afije al Sr. Calvo, deseándole resignacion bastante para soportar el peso de aquella desgracia.»

El que se suicidó en Cartagena el Miércoles pasado se llamaba Bartolomé Acosta, y era representante de los arrendatarios de la almadraba de Mazarron.

Los periódicos de Cartagena han dado cuenta de la fiesta que allí ha tenido lugar y de la ceremonia con que se ha efectuado la inauguracion de la apertura de la nueva call continuation de la de la Caridad y que regularmente se llamará calle de Gisbert.

De dicha reseña copiamos lo que sigue: «El zapapico de plata empleado en la inauguracion, es una obra de mucho gusto y que honra á los autores: en la pala lleva dos inscripciones, una por cada lado; en la primera, dice: «Inauguracion de las obras para prolongar la calle de la Caridad hasta el muelle de costa, 30 de Mayo de 1878»; y en la segunda: «Al Excmo. Sr. D. Lope Gisbert, Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, el Ayuntamiento de Cartagena». En cada uno de los frentes restantes, lleva un

decorado grabado con delicada sencillez, que lo hace más fino y airoso: el mango, es de ébano y coco combinados, y tallado primorosamente; y el estuche es una preciosa caja de caoba, de la misma figura del zapapico, con una cifra imperial de plata grabada, en la cruz que forma la caja. El zapapico, el mango y el estuche, son obras respectivamente de nuestros hábiles y reputados amigos Sres. A. Andrés é hijos, D. Francisco Requena y D. José Gomez, ebanista de SS. MM.»

Hé aquí el sumario de las materias y grabados que contiene el número 20 del semanario ilustrado «El Periódico para Todos», que acaba de ver la luz pública:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El espíritu y la naturaleza, por D. Emilio Castelar.—La casa maldita, por D. Ramon Garcia Sanchez.—El Candil de la tía Mónica, por don Pedro Escamila.—Por un lunar, por D. Torcuato Tárrego.—Las proposiciones s del portero, por don Eduardo del Palacio.—La Princesa Calandrina.—Los lagos invisibles, por don Torcuato Tárrego.—Causas célebres. Los bandidos de Orgéres, Asesinatos, robos, incendios.—Misceláneas.—Epigramas.—Soluciones.—Fugas.—Anuncios.

Grabados.—El rey maldito.—Por un lunar (dos grabados). Tipos, (tres grabados.)

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Teatro.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta M. N., M. L., F. y siete veces coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que deseando el excelentísimo Ayuntamiento que presido apelar á todos los medios que puedan dar por resultado la rehabilitacion del incendiado Teatro de esta capital en el mas breve plazo posible, y sin perjuicio de los expedientes incoados para la reedificacion del mismo y contratacion de un empréstito con destino á las obras; ha resuelto en sesion de 27 del pasado Mayo señalar el plazo improrogable de 20 dias, contados desde esta fecha, para que durante él puedan presentarse en la secretaria municipal todas cuantas proposiciones quieran hacerse para llevar á efecto la reedificacion del expresado Teatro, con sujecion á los planos, reservándose el Ayuntamiento el derecho de admitir las que, previo informe de la Junta, juzgue mas conveniente, ó de desecharlas todas si así lo creyere oportuno.

Y en cumplimiento del referido acuerdo lo hago notorio por el presente para inteligencia del público.

Murcia 5 de Junio de 1878 — Rafael Almazan y Martin.—Carlos Ballester, Secretario accidental.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Viena 5.

A pesar de las pesquisas de la policia no ha sido posible descubrir el Comité revolucionario que funciona en Rusia y que diariamente lanza proclamas invitando al establecimiento de una república socialista.

En Kiew se ha descubierto una imprenta clandestina.

En los círculos políticos haya grandes dificultades la concesion de una nueva Constitucion.

Los esfuerzos del Gobierno se dirigen principalmente á calmar la excitacion de los pauslavistas.

Bruselas 5.

Los viejos católicos alemanes, no han llegado á un acuerdo, sobre la cuestion del celibato eclesiástico, que deberá tratarse en el inmediato Lúcad. El elemento joven de Baviera pide la abolicion absoluta del celibato.

Paris 5.

El termómetro ha marcado hoy á las 12 del dia 26 grados sobre O. en esta capital.

La Exposicion está muy concurrida.

Londres 5.

Rusia ha adquirido ya ocho vapores en la América y contratado la compra de otros doce con destino á las necesidades de la marina.

Austria podrá nuevas concesiones al Gobierno ruso.

Madrid 5.

El Congreso está casi desierto, sin du-

da por los excesivos calóres que aumentan de una manera sensible.

Hay gran escasez de noticias.

Las oposiciones creen mas próximo de lo que han anunciado, un cambio de Gobierno. Los ministeriales sin embargo, no dan importancia á estos rumores y repiten, que no solo no ocurrirá cambio alguno, por insignificante que sea, hasta el próximo Enero, sino que no puede haberlo antes.

Agencia Telegráfica Española.

FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Por disposicion superior se venderán on la estacion de Cartagena el día 8 del actual, á las 11 de su mañana, 17 sacos harina de 2.ª superfinas, averiada, pertenecientes á las expediciones 146 y 147 de Corcos á Cartagena.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, y deberán hallarse presentadas hasta las 10,55 del reloj de la estacion, procediéndose á la apertura á las 11 en punto.

Será desechada cualquiera proposicion que se haga inferior al precio de 16 reales arroba castellana.

Cartagena 4 de Junio de 1878.—El agente comercial, S. Sanchez. 4—1

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTIA ARÁBIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (si-pepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalentia Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Curá num. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalentia* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones crónicas y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod Wurzer,

Miembro de varias Sociedades científicas. Num. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Num. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, soledad y estreñimientos de 25 años.—Num. 46,240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia ó irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Num. 46,218: El coronel Watson, de la gola, neuralgia y extrínseco obstinado.—Número 8,7144: El doctor-médico Shouland, de hidropepsia y extrínseco.—Num. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnivera, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolateros. De Sanat y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—80

RIFA DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Sorteo con la loteria nacional del 7 de Junio de 1878 —Billete 4 rs., un cuarto un real.

RIFA DE LA CARIDAD DE REUS.

Sorteo semanal del lunes 10 de Junio de 1878 —Billete 2 reales, medio uno. Se venden los billetes en la administracion de esta ciudad, Zoco, 5

Se dice que ya no interpellará ningún diputado al Gobierno sobre la cuestión particular de la cual se habló bastante por el Carnaval, ocurrida entre dos personas muy conocidas en los círculos de Madrid; y esto es debido a cierta conferencia que se supone celebrada por dos personajes políticos, en la cual parece que se ha convenido en aplazar el término natural de aquella cuestión para los días en que, cerrado el Congreso, no tengan aquellos señores que ocupar su tiempo en las tareas parlamentarias. Nos alegraremos que el asunto se resuelva a gusto de los dos héroes de la fiesta.

Cualquiera diría que la siguiente filípica era de un periódico de oposición:

«Vemos con envidia cómo el Gobierno italiano, a pesar de las muchas dificultades interiores con que viene tropezando en estos últimos años, va regularizando su Hacienda en términos que el ministro del ramo en su exposición financiera para el presupuesto próximo de 1879, anuncia un sobrante de 60 millones de francos; y la perspectiva de una rebaja en las contribuciones, especialmente en la de la molenda, que es la que mas repugnancia encuentra en la opinión.

«Cuando llegará el día en que un ministro de Hacienda en España pueda hacer fundadamente igual anuncio a la nación!»

«¿Qué le parece al Sr. Orovio esta exclamación tan justa?»

Pues, aunque le disguste, sepa que *La Epoca*, nada menos que *La Epoca*, es quien ha escrito el párrafo anterior.

El Globo de ayer ha sido denunciado por insertar una correspondencia de París.

Lo sentimos, deseando al colega buena suerte.

Dice *La Correspondencia* que el proyecto de ley sobre Hacienda municipal, redactado últimamente, no se presentará ya en esta legislatura.

Lo suponíamos hace tiempo.

Dice un colega:

«Muchos curiales y otros consumidores de papel sellado se quejan de la mala calidad del que hoy se suministra por los contratistas a la fábrica del Sello.»

Y la queja no puede ser mas fundada.

Hay abusos que no podemos explicar por qué se permiten, y mas cuando estos tanto perjudican a los intereses del público.

Dice *La Correspondencia*:

«Se ha comentado esta tarde en el salón de conferencias del Congreso la conferencia pública y excesivamente animada entre el ministro de Hacienda y el senador del reino Sr. Sabater, a propósito de la situación afectiva de algunos Ayuntamientos, cuya escasez de recursos no les permite pagar atenciones muy preferentes.»

Es sensible que el Sr. Orovio se sulfure tan pronto, pues no hay forma de discutir con él. Así es que apenas si pasa día sin que tenga una pelotera con algún señor diputado.

Respecto a los Ayuntamientos, no hay que decir que el Sr. Orovio se mostró poco dispuesto a proporcionarles su ayuda, antes por el contrario.

Dice *La Epoca*:

«Aquí nos quejamos de que se paga mucho, y lo que ocurre es que los gravámenes están distribuidos con gran irregularidad, agobiando a una parte de los contribuyentes, mientras otros resultan beneficiados. Una distribución equitativa, que haga tributar proporcionalmente a toda nuestra riqueza, es el único medio de elevar los ingresos del Erario sin imponer sacrificios que excedan a las fuerzas del país.»

Es verdad, y no podía ser su recuerdo mas oportuno, expresándolo a renglón seguido despues de tratar de los bonos y deudas privilegiadas.

El colega no acierta a explicarse por qué no mejora mas la cotización del consolidado, como si la consideración precedente, la irregularidad en el pago del cupon, supresión de los nueve millones de

pesetas y otras causas no lo explicaran sobradamente, no reconociendo el alza actual otro motivo que las noticias tranquilizadoras de la guerra de Oriente.

Por lo demás, bien comprenderá que las operaciones repetidas llevadas a cabo en poco tiempo no son a propósito para inspirar confianza. *La Epoca* confiesa que los bonos disponibles son insuficientes para saldar la Deuda flotante, y cuando estos se hayan colocado, para lo cual pudiera utilizarse el alza de estos días realmente extraordinaria, pues del 71 a 72 a que se cotizaban no hace mucho al 79'25 a que se cotizaron ayer, hay una mas que regular diferencia, tendrá que alimentarla en lo sucesivo con préstamos de particulares a falta de valores de que disponer.

Bueno sería conocer la cantidad a que ascienden los bonos disponibles, pues no se sabe si los 176 millones entregados en prenda de préstamos, han sido totalmente liberados en la última operación, con la garantía de las Aduanas ni a cuánto ascienden los liberados por obligaciones amortizadas del Banco y Tesoro.

Debemos llamar de una manera especial la atención del señor intendente de Palacio sobre la gran cantidad de langosta que se ha desarrollado en la Casa de Campo, infestando los alrededores, y principalmente del pueblito de fluimera, algunos de cuyos sembrados están ya medio devorados por el insecto.

Contándose en Madrid con medios sobrados para extinguirla, solo por ignorario la Intendencia, se explica no se haya tomado alguna medida, evitando perjuicios relativamente fáciles de evitar hoy, pero que no lo serán mañana, pues el aove tiene que ir cada vez mas en aumento.

Confiamos que seremos atendidos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 4.—El Papa ha dirigido personalmente al emperador Guillermo la expresión del sentimiento que le ha causado la noticia del atentado, y sus deseos de que se restablezca pronto.

Se asegura que monseñor Franchi ha dirigido a los obispos de Alemania instrucciones encaminadas a combatir el socialismo.

El ministro de Hacienda, al exponer la situación financiera de Italia, anunció que presentará a las Cámaras un proyecto de ley para la celebración de una Exposición universal que se verificará en Roma en 1881.

BERLIN 4.—Se confirma que Neovising, autor del atentado contra el emperador Guillermo, estaba en relaciones con un gran número de socialistas extranjeros.

SAN PETERSBURGO 4.—Los diarios de esta capital han recibido con alguna noticia de la próxima reunión del Congreso europeo.

El Journal de Saint Petersburg pide que el Congreso estudie los medios de preservar a Europa de los manejos del socialismo.

ROMA 4.—El rey de Italia visitará la Exposición de París, pero todavía no se ha fijado la fecha de su marcha.

Corre el rumor de que el rey de Italia hablará en París a los reyes de Portugal.

CONSTANTINOPLE 4.—El sultán no se atreve a salir de su palacio, por temor de ser asesinado.

El jueves pasado, contra la costumbre, dejó de asistir a la mezquita.

Corre el rumor de que Murat-bajá será llamado muy pronto a Constantinopla.

LONDRES 4.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, hablando de la cuestión relativa al Congreso europeo que se va a reunir en Berlín, dice que nada se ha resuelto acerca de la participación de Grecia en dicho Congreso.

Añade que este asunto se tratará en el Congreso tan pronto como este se reúna.

El Sr. Newdegate propone que la Cámara vote una proposición manifestando que ha sabido con sentimiento el atentado de que ha sido objeto el emperador de Alemania, manifestando a éste al propio tiempo su simpatía. (Grandes aplausos).

El secretario de Estado, Northcote, hace observar que no es costumbre de la Cámara votar semejantes proposiciones; pero que son manifestación suficiente de los sentimientos de la Cámara los aplausos de esta cuando el orador condenó el atentado de que ha sido objeto el emperador de Alemania.

BERLIN 4.—El emperador Guillermo continúa muy aliviado de sus heridas.

Los facultativos que le asisten confían que su restablecimiento será completo dentro de pocos días.

PARIS 4.—Todos los Gabinetes europeos convocados para el Congreso que debe reunirse el 13 del corriente, han contestado que «aptaban la invitación».

CONSTANTINOPLE 4.—Sadik-bajá y Sauweff-bajá han recibido el nombramiento del Gobierno otomano de representantes de Turquía en el próximo Congreso europeo.

LISBOA 4.—Se asegura que el Gobierno portugués va a dirigir una circular diplomática encaminada a preparar un Congreso internacional en Lisboa o en otra capital de Europa, a fin de establecer las reglas generales de extradición entre las diversas naciones de Europa; el efecto se partirá de las bases de los tratados existentes para constituir el derecho internacional sobre el particular.

El rey de Portugal ha escrito una carta autógrafa al emperador Guillermo con motivo del atentado de que éste fué objeto el domingo último.

PARIS 4 (9'25 noche).—Un despacho de Berlín, recibido a última hora, posteriormente a otros que daban cuenta de la mejoría del emperador, dice que éste ha tenido una recaída y que sufra mucho, sobre todo por la herida que tiene en la muñeca.

Creese que dicha herida fué originada por una bala que no se ha podido extraer aun a consecuencia de la inflamación que la sobrevinó.

Es probable, añade el telegrama, que el príncipe imperial tome las riendas del Gobierno interinamente.

El Consejo de ministros se ha declarado en sesión permanente.

Es de advertir que al mismo tiempo que los periódicos de esta noche publican este despacho, se ha recibido otro semi oficial, fechado en Berlín a las seis de la tarde, que dice lo siguiente:

«El estado del emperador continúa siendo satisfactorio.»

Ha sido declarada inútil la publicación de un nuevo *Boletín* relativo al curso de la enfermedad.

CONSTANTINOPLE 4.—Ha sido destituido el gran visir nombrado hace pocos días.

Le sucede Saweff-bajá.

BERLIN 4.—El periódico *la Posta* pide que el Gobierno adopte energías y vigorosas medidas contra el socialismo.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer ha empezado a cumplir la condena de 24 días de suspensión que le fué impuesta por el tribunal de imprenta en 23 de Marzo, nuestro colega *La Iberia*.

Dado por el Gobierno y la fiscalía el segundo paso en la senda de la indulgencia, esperamos ver reaparecer a nuestro colega en breve.

Ayer mañana ha llegado a Madrid el director general de Comunicaciones señor Cruzada Villamil.

Ayer se ha reunido la junta de generales de la armada para seguir ocupándose de un asunto que parece referirse a un contra-almirante que ha prestado servicios en la Habana.

Anteanoche a las nueve salió del puerto de Vigo la fragata de guerra francesa *Flova*, de 14 cañones, mandada por el capitán de navío Mr. Pierre.

Ayer mañana salió para Valencia el señor duque de Fernán Nuñez.

El señor obispo de la Baja California ha llegado a Madrid ayer mañana en el tren-correo de Andalucía.

En la constitución de mesa para la elección de un senador por la provincia de Zamora, verificada a las dos de la tarde de ayer, han tomado parte 159 compromisarios.

La Exposición pública de acuarelas inaugurada anteanoche, como anualmente viene haciendo la Asociación de acuarelistas, en la calle de la Misericordia, 2, es sin disputa la mas notable que hasta hoy ha habido.

Entre los trabajos que mas llaman la atención por su induditable mérito, se encuentran los de los Sres. Pradilla, Ferranz, Perea, Rico, Lopez y otros varios que no recordamos.

El general Quesada ha conferenciado largamente con el señor ministro de la Guerra.

Dáse gran importancia a esta conferencia.

Han vuelto a reproducirse en el salón de conferencias del Congreso los rumores sobre nombramiento de un diputado de la mayoría para gobernador civil de Barcelona.

Sigue insistiéndose en que el emperador de Marruecos decretará en breve la franquicia absoluta de derechos para la importación de cereales, harinas y otros comestibles.

Se ha concedido la plaza de San Herenegildo al coronel de infantería don Manuel Fernandez Cuevas y a los de caballería D. Mariano y D. Felipe Mendiante.

A los generales, jefes y oficiales del ejército y armada se les ha autorizado para usar el guante negro, como distintivo de luto, aun en los actos de servicio.

Al brigadier D. Faustino de Armijo e Ibañez se le concedió el cuartel para esta corte.

A las cuatro y cuarto de ayer se reunió, como estaba anunciado, en el salón de conferencias del Congreso, la comisión general de presupuestos, con asistencia del señor ministro de Hacienda y de los representantes de varias provincias y fábricas azucareras.

D. Eduardo Rodriguez Bolívar, representante de la diputación provincial de Granada, en nombre de los demás señores representantes, expuso con fácil pa-

labra y correcto estilo en un extenso discurso las razones que las provincias y casas interesadas en la cuestión azucarera tienen para pedir a las Cortes mantengan los derechos arancelarios que hoy satisfacen a su introducción toda clase de azúcar, y que, al variarlos, se ocasionarían infinitos perjuicios, no solo a las provincias y casas que representan, sino que también a innumerables familias que tienen su sostén en asunto de tan vital interés, pudiendo al propio tiempo considerarse cualquier acuerdo que se tome en el mencionado sentido como un golpe de muerte para esta producción, llamada a ser una de las mas importantes de España.

La comisión acordó estudiar detenidamente las razones expuestas, retirándose los representantes referidos a las cinco y cuarto, continuando la comisión general de presupuestos reunida con el señor ministro de Hacienda.

La prensa médico-farmacéutica ha publicado la circular y bases que dirige a las clases médicas de España, convocándolas en Madrid a un Congreso profesional para el 15 del próximo Octubre. Este pensamiento, iniciado por *El Progreso Médico* ha sido aceptado por casi todos sus colegas de Madrid y provincias.

Las bases son las siguientes:

1.º El Congreso médico-farmacéutico profesional dará principio el día 15 de Octubre de 1878, concluyendo el día que se den por terminados los trabajos.

2.º Al disolverse éste, nombrará una comisión de su seno, que gestione cerca de los Poderes ejecutivo y legislativo lo acordado por el mismo, disolviéndose el día que haya cumplido su cometido.

3.º El Congreso se compondrá de los profesores de medicina, cirugía y farmacia, que con autorización competente tengan la representación de los profesores rurales.

Podrán concurrir también a él un representante de medicina y otro de farmacia, por cada una de las corporaciones siguientes:

Cuerpo de la beneficencia general, beneficencia provincial y municipal, cuerpo de sanidad civil, marítima, médico-forense, y de los médicos directores de baños; cláustros universitarios y corporaciones médico farmacéuticas, de carácter profesional; médicos y farmacéuticos libres que residen en las capitales de provincias.

4.º La designación de los representantes se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de Agosto, reunitiéndose en seguida a la secretaría de la comisión ejecutiva el nombre de la persona que haya sido elegida para representar cada agrupación rural y demás corporaciones indicadas.

5.º La forma en que se haya de hacer la designación de los representantes queda a elección de los representados.

6.º Solamente tendrán voz y voto en las sesiones del Congreso los que se hallen debidamente autorizados.

7.º La junta directiva se compondrá únicamente de representantes del Congreso y será mixta de ambas clases de médicos y farmacéuticos.

8.º Dicha junta formulará un reglamento que tendrá por objeto ordenar las discusiones y los trabajos del Congreso.

Y 9.º El Congreso se ocupará de los puntos concretos siguientes:

1.º De la organización de colegios independientes en todas las provincias de España, pero funcionando todos bajo unas mismas bases.

2.º De las modificaciones que acerca de la ley de Sanidad deben proponerse al Gobierno.

3.º De la organización de servicio médico-farmacéutico municipal.

4.º De la determinación legal de las relaciones que existen entre las clases médicas y los municipios.

5.º De la organización del cuerpo médico-forense en España.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto suprimiendo las plazas de magistrados vacantes en las Audiencias de Granada y Sevilla.

—Otro promoviendo a una plaza de magistrado de la Audiencia de Albacete a D. Joaquín de Quero y Cobos.

—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto autorizando al ministro del ramo, y en su nombre al director general de Correos y Telégrafos, para adquirir, sin las formalidades de subasta, 675'0 metros de cable telegráfico.

—Reales órdenes desestimando dos recursos de alzada interpuestos por varios vecinos de Palencia contra una providencia del gobernador de la provincia, relativa a la alineación de las calles Mayor, Carnicería y del Cuervo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden resolviendo el expediente instruido con motivo de la consulta elevada por el ingeniero jefe del distrito forestal de Guadalupe sobre la procedencia ó improcedencia dictada por el gobernador de dicha provincia en el expediente de denuncia contra Máximo Veguillas y otros por pastoreo abusivo en los montes públicos de Cifuentes.

El diputado D. Francisco Santa Cruz presentó ayer tarde al Congreso la siguiente adición al capítulo adicional, artículo 2.º de la sección 7.ª, ministerio de Fomento:

«Para satisfacer en metálico las subvenciones que por sus respectivas leyes de concesión tienen derecho a percibir las líneas de ferro-carriles que se adjudiquen en el ejercicio de 1878 a 1879 un millón de pesetas.»

El señor ministro de la Guerra ha remitido ayer al Congreso, por orden de su majestad, siete estados, que comprenden los antecedentes relativos al material de artillería, que había reclamado en la sesión del día 10 del pasado el general Lopez Dominguez.

Anoche quedó en el Bolsin el consolidado a 13'20 al contado y fin de mes.

El juez municipal de Vicálvaro dirigió anoche al señor ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«Vicálvaro 4 (10'20 noche).—Tren nueve y media noche, robados dos viajeros entre San Fernando y Vicálvaro.

La suma robada, según manifiestan, asciende a 12.000 duros.

Los tres ladrones se arrojaron del tren al entrar en agujas de esta estación.

Tomadas precauciones.»

Ha sido admitida la dimisión al Ayuntamiento de Labastida.

Mañana se verá en la Ateneo de Granada la causa contra Agustín Martínez, condenado a la última pena en primera instancia, por asesinar en la persona de D. Francisco Osorio, cometido en la misma casa que ocupaba el juzgado de primera instancia de Iznalvez.

Ha sido nombrado inspector de órden público de Navarra D. Cecilio Pagola, y secretario del gobierno de Almería don Rafael Portillo del Villar.

También se han concedido los honores de jefes superiores de Administración civil, a D. José Garrán Roman, D. Vicente Aparicio y D. Francisco José de Teraus, y de jefes a D. José Viñas y don Pascual Irigoyen.

Se ha presentado la langosta en Encinas Reales, provincia de Córdoba.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

«Paris 4 (4'38 tarde).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 75'85.

5 por 100 id. a 111'20

Exterior a 14.

Amortizable a 31.

Consolidado a 98 5/16.

En el Bolsin quedó:

El exterior a 14.

Interior a 12 1/4.

Amortizable a 31 1/2.

Idem sin cupon a 27 1/4.»

Parece cierto que, a pesar de haberse circulado las invitaciones a las potencias para la reunion del Congreso europeo, este será aplazado hasta tanto que Alemania pueda desempeñar en él el papel que le corresponde, y que hoy impide el estado del emperador.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes telegramas:

«Constantinopla 4.—Se abrigan temores de que el sultán se vuelva loco si no vence la crisis actual.

Se insiste sobre la vuelta de Midhat. Han sido nombrados representantes de Turquía en el Congreso europeo Safvet-pachá y Edhem-pachá.

Ha sido suprimido el *Levant Herald*, siendo expulsado su director.

San Petersburgo 4.—El *Golos* y *El Tiempo* publican ardientes manifestaciones de sentimiento por el atentado de que ha sido víctima el emperador Guillermo. El *Diario* aboga porque las potencias unidas adopten energías remedios para concluir con el socialismo.

Roma 4.—Asegúrase que monseñor Franchi, por órden del Papa, ha dado instrucciones a los obispos para que combatan el socialismo.

Su Santidad ha presidido la reunion de la Sociedad Arqueológica cristiana, tomando parte en sus trabajos dos horas.

El ministro de Hacienda ha anunciado que llevará al Parlamento el proyecto de una Exposición universal en Roma para el año 1881.

Paris 4.—En Agosto se encontrarán en París los reyes de Italia y Portugal.

Todas las potencias han aceptado las invitaciones para el Congreso.

Le Pere Duchesne ha sido recogido. La comisión de tratado ha modificado el proyecto de convenio franco-italiano, de acuerdo con el Gobierno, añadiéndole la condición de que podrá ser denunciado en cualquier época, avisando un año antes. El jueves se discutirá.

Esta noche se espera aquí al shah de Persia.»

Escriben a un colega diciéndole que el medio eficaz de perseguir la langosta, que tantos estragos hace de algun tiempo a esta parte en muchas comarcas de España, sería prohibir, so pena de multa, que durante algunos años se cazasen pájaros ni de ninguna manera se los matara ni espantase.

No teniendo en primavera, ni sobre todo en invierno, otra cosa de qué alimentarse, muchos pájaros comen los insectos que encuentran, y contribuirían a extirpar la langosta, la oruga y otros insectos perjudiciales.

La anunciada combinación de gobernadores ha sufrido alguna variación respecto de los nombramientos que se publicaron en algunos periódicos.

Dentro de breves días publicará la *Gaceta* una disposición general sobre establecimientos penales del reino y régimen interior de cárceles.

Parece que en vez de tram-vía se va a construir un ferro-carril económico desde Peñaranda a Cantalapedra, cuyo presupuesto se ha fijado en seis millones duros, suscribiéndose Peñaranda por 800 000 y obligándose a pagar la mitad de la expropiación. Solo falta la ley que otorgue la concesión para emprender las obras con actividad.

El Jurado nombrado para examinar

Las obras presentadas al concurso abierto por el Gobierno para premiar un Manual de educación de párvulos por el sistema Froebel, ha dado ya dictámen y la obra que en concepto de dicho Jurado mereció el premio, ha resultado ser original de D. Pedro de Alcántara García.

El día 12 de Abril se sintió en la América Central un temblor de tierra tan intenso, que en algunos segundos quedó completamente arruinada la ciudad de Cua.

Las primeras sacudidas tuvieron lugar hacia las nueve de la noche; ningún edificio quedó en pie en Cua, y una gran parte de los habitantes quedó enterrada en las ruinas.

Un testigo ocular que cruzaba la Plaza Mayor en el momento de caer la catástrofe, refiere que se hubiera creído que la violencia del sacudimiento levantaba en el aire el edificio para hacerle caer de nuevo.

Al día siguiente se encontraron 70 cadáveres y se calcula en el triple el número total de muertos. Era espantoso oír los gritos de los heridos y los lamentos de las personas que buscaban a sus parientes.

Las casas e iglesias de Carrasco sufrieron mucho. En Bolívar se sintió la conmoción, pero sin ocasionar desperfectos.

En Badajoz se ha hecho un nuevo ensayo de la máquina porta-fuego para destruir la langosta, algo modificada por el inventor; pero hubo que suspenderlo al momento, por temor de que se corriesen el fuego, puesto que ardia el pasto y seccó; no obstante, dejó enrojecido y muerto en el acto al insecto que surtía la acción del fuego.

Parece que á mediados del mes próximo se pondrán en circulación las monedas de oro de 10 pesetas.

Ha fallecido el juez de primera instancia de Peñafiel, D. Hipólito Enderiz.

En Lisboa se ha descubierto una falsificación de billetes del Banco de Portugal, perfectamente imitados, de cuyas resultas se han hecho varias prisiones y ha causado bastante alarma. El que aparece mas sospechoso entre los detenidos es cierto individuo que tiene un nombre ilustre, habiéndose hallado enterradas en el jardín de su casa las piedras litográficas que sirvieron para la falsificación.

Segulan en Italia las preocupaciones producidas en las regiones oficiales por la actitud de las Cámaras francesas con respecto al tratado de comercio entre Francia e Italia. Si el Senado francés se empeñara en que se abran nuevas negociaciones para modificar un tratado que el Parlamento italiano ha votado ya, es dudoso que el Gobierno italiano pueda, en el estado del sentimiento público, aceptar esta solución. Se cuenta aun con la intervención favorable de Gambetta; pero entre tanto, el presidente del Consejo, Cairoli, ha reunido en estos días a los presidentes de las Cámaras y á los jefes mas importantes de los partidos para consultar su opinión, que no es favorable á la conducta de la Francia.

Por su parte, el ministro de Hacienda ha hecho publicar en el diario oficial las nuevas tarifas generales votadas por el Parlamento, y que podrán aplicarse á los productos franceses cuando en 1.º de Julio termine el tratado vigente, que como los que tiene Italia con Suiza y Austria, han sido prorrogados hasta dicha fecha. Pero será esta una perturbacion inmensa.

De todas suertes, el Cuerpo legislativo ha votado el tratado, sustituyendo las tarifas de tejidos con el tratado de la nación mas favorecida, y dándole vida legal y fuerza de convencion durante dos años. Ignoramos si esta transacción, aun dado caso que la acepte el Senado, gustará al Gobierno y á las Cámaras italianas.

El desenlace de las cuestiones pendientes con Alemania por parte de la Santa Sede tiene íntimo enlace con los sucesos que hoy se desenvuelven en aquel imperio. Las dificultades para llegar á una inteligencia son sin duda grandes; pero hay en ambas partes deseos de vencerlas, y las cordiales manifestaciones que han mediado entre Leon XIII y el emperador Guillermo con motivo del atentado de Berlin, ha quitado toda la tirantez que existía entre ambas cortes.

Tambien se nos dice de Roma que nada hay decidido aun sobre elecciones de nuevos cardenales en el próximo Consistorio. Hay quien desea vivamente que se complete el Sacro Colegio, llevando á él prelados de gran distinción; pero como en el arreglo deben entrar los Nuncios de Viena, París, Madrid y otras cortes, no se extrañaría que la combinación general se aplazase para cuando sea menos incierto el porvenir de Europa, pendiente como está del Congreso de Berlin. De todas suertes, la candidatura monseñor Chaski para la Nunciatura de Madrid permanece en pie.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del día 4.)

Orden del dia: Dictámen de la comision sobre la forma de verificar las ventas de bienes y censos desamortizados. Sin discusion fué aprobado.

Dictámen de la comision de actas referentes á los de Ciudad-Rodrigo (provincia de Salamanca) y Almazan (provincia de Salamanca).

Fueron aprobados sin discusion, siendo proclamados diputados respectivamente los señores marqueses de Casariego y de Someruelos.

Continúa el debate sobre presupuestos generales del Estado.

El Sr. Salamanca y Negrete apoya su enmienda, leida ayer, á la seccion cuarta del presupuesto general de gastos, y pide que se supriman, por razones de economías, parte de las partidas asignadas para gastos de ferro-carriles y telégrafos, así como que se reduzca tambien el ganado de arrastre de material de artillería.

El Sr. Salcedo (D. Gaspar), de la comision, manifestó que no era posible hacer las supresiones que pretende el general Salamanca; por el contrario, cree que aun es muy escasa la cantidad que se aplica para material de Guerra.

Rectificaron ambos oradores.

En votacion ordinaria fué desechada la enmienda.

Se leyó la quinta enmienda del general Salamanca, en que propone una economía de 1.592.000 pesetas, suprimiendo algunos empleos militares y reformando el organismo administrativo y penal del ejército.

El Sr. Reina, de la comision, dice que esta no puede aceptarla.

El Sr. Salamanca y Negrete la apoya, sosteniendo que pueden reducirse los empleos y suprimir los establecimientos penales militares.

El Sr. Reina la combate, asegurando que no pueden refundirse en los establecimientos penales ordinarios los militares, que tienen distinto fin y organización, ni menos pueden suprimirse los cargos que se citan en la enmienda, sin desorganizar el ejército.

En votacion ordinaria fué desechada la enmienda.

Se leyó otra del Sr. Albareda referente á la partida que se refiere al fomento de la cria caballar.

El Sr. Albareda, despues de hacer una detallada reseña de la historia de la remonta en España, manifiesta cuál es el estado y condiciones de los cuatro depósitos de sementales que hay en España, y examinando el resultado que ofrecen en los últimos años, ve que la aumentación del número de caballos lo mismo en Jerez, que en Baeza, que en La Rambla y que en Valladolid.

Pero en cambio, si se nota este progreso en cuanto al número, se ha perdido en cuanto á la calidad.

Se lamenta de que el general Narvaez hiciera cuestion militar este ramo, que debe pertenecer á Fomento, como pertenecía y estaba consignado en el presupuesto de 1862 á 64.

Lo que resulta de esto, es que una cosa tan importante como es la adquisicion de caballos sementales, el ministerio de la Guerra, que no tiene los elementos y condiciones del Fomento, ha hecho la compra no sabemos dónde, pero lo cierto es que en las corridas de caballos del hipódromo de Madrid, hemos visto que la direccion de Caballería que debió presentar lo mas selecto, no ha salido muy lucida.

El Sr. Salcedo (D. Gaspar), á nombre de la comision, impugna la enmienda del Sr. Albareda.

Dice que nada influye que la cria caballar esté á cargo del ministerio de la Guerra, que es al que, en su concepto, corresponde.

Explica por qué en 1863 dependía el fomento de la cria caballar del ministerio que hoy desempeña el señor conde de Toreno, y la causa que obligó al Gobierno del general Narvaez á trasladarlo al ramo de Guerra.

Dice que lo que hay que estudiar es la causa de la decadencia del ganado caballar y los medios de mejorarla, y esto no debe ni puede hacerse en la discusion de presupuestos, sino por separado, y por tanto, le parece inaceptable la enmienda.

El Sr. Albareda rectifica.

El señor VICE PRESIDENTE (Moreno Nieto): señor diputado, habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende este debate.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

MISCELANEA.

A las tres y media de ayer tarde se declaró un incendio en la cueva de la casa número 33 de la calle de Tudescos, que fué sofocado brevemente por las bombas, sin que ocurriese desgracia alguna personal.

Ayer tarde á las tres ocurrió un suceso que no encontramos palabras con que calificarlo.

Parece que tres sujetos se llevaron engañado al Retro á un niño de 9 años, hijo de un fondista de la Carrera de San Jerónimo, y despues de desnudarle completamente, le arrojaron al estanque llamado del Vivero de San Pablo, llevándose las ropas y una magnífica sortija que llevaba en el dedo.

Un guarda que se hallaba en las inmediaciones, y que no habia sido visto por los sujetos aludidos, se precipitó en el estanque, sacó al niño, lo dejó en tierra y se puso en persecucion de los culpables, que huían precipitadamente en distintas direcciones, consiguiendo detener á uno de ellos, que puso á disposicion del juzgado de guardia.

El último número de La Academia contiene el siguiente sumario:

TEXTO. Semana histórica. Cartas de París: La Exposicion universal, por Francisco Maria Tubino.

La Poesía portuguesa, por M. de la R. villa: Parnaso portugués moderno, precedido de un estudio de poesía moderna portuguesa, por Theophilo Braga.

La Meteorología y los siniestros en las costas, por Felipe Picatoste.

Revista teatral, por Juan B. Ensoñat. Un imposible Novela original, por doña Salomé Nuñez Tapete (continuación), por M. del Palacio.

Lágrimas de niña (poesía), por Arturo Cuyas. En un abanico (madrigal), por Francisco Rodriguez Maria.

Notabilidades de la Exposicion. Los meses ilustrados: Mayo, por Anales Mestres.

Exposicion universal de 1878. Advertencia. Establecimientos recomendados. Anuncios.

GRABADOS. Notabilidades de la Exposicion. Excelentísimo Sr. D. José Emilio de Santos, comisario delegado de la seccion española.

Mr. Dietz Monnin, director de la seccion francesa.

Mr. Berger, director de las secciones extranjeras.

Madrid.—Llegada de la embajada anamita al real palacio.

Los meses ilustrados: Alegoría del mes de Mayo, composicion y dibujo de Apelles Mestres, de Barcelona.

Exposicion universal de 1878: El pabellon de la ciudad de París en el centro del Campo de Marte: Fachada del palacio del puente de Jena.

Temporal ocurrido en Abril último en las costas del Cantábrico. Naufragio de varias lanchas pescadoras. Composicion y dibujo de R. Monieou.

Férias de Madrid: Tienda del Ayuntamiento en el real de la feria.

Se encuentra enfermo, á consecuencia de la triste desgracia que acaba de sufrir, el distinguido primer actor don Rafael Calvo.

AVISOS OFICIALES.

RECLUTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes: La de impresion de los Boletines Oficiales de Almería y de Cuenca.

La de suministro de harinas á la casa de beneficencia de Valencia.

La de viveres y comestibles para el hospital de Logroño.

La de astiles en rollo para las minas de Almadén.

PAGOS.

La direccion del Tesoro ha dispuesto que el día 6 se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del undécimo grupo, primera cuarta parte, con los números 55 al 58 de sorteo, que comprenden los números, 23, 24, 15 y 5 de presentacion.

—La Direccion de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 6 el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, expedidos y no aplicados á operaciones con el Tesoro, últimos de los presentados hasta la fecha en la misma con arreglo á su circular de 11 de Setiembre de 1877, y pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuacion se expresan: Ayuntamientos de Juslibol y Villamayor, provincia de Zaragoza; de Molinaseca (Leon); de Codos (Zaragoza); de Benjiles (Zamora); de Andújar (Jaen); de Garcinarro (Cuenca).

—La direccion de la Deuda ha dispuesto que se entreguen el día 6 los títulos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á carpetas de conversion de cupones, señaladas con los números 12.091 al 12.322, que á pesar de haber sido ya llamadas no se hubiesen presentado todavia los interesados.

Tambien se entregarán en el expresado día y hora los títulos de igual clase de Deuda pertenecientes á carpetas de conversion de décimos del empréstito de 175 millones de pesetas, comprendidas en los números 1 á 6.374, que no hayan sido recogidos por los interesados no obstante haberles ya llamado anteriormente.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de Junio de 1878.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del Sr. Ayaia, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El general SALAMANCA: Por el correo de Cuba he recibido dos documentos que me ofrecen alguna duda.

Por uno de ellos se manda pagar cierta asignacion procedente de un oficial de aquel ejército. Este documento es un oficio del capitán general de la isla. El otro documento es un volante del ministerio de la Guerra dejando sin efecto aquella orden.

El señor ministro de la GUERRA: Eso viene á probar á S. S. lo que dije ayer, y es que yo habia desaprobado y desapruébo la conducta de aquella autoridad

en lo que se refiere á este particular; pero yo no habia de decirlo aquí, siendo necesario recomendar y dar fuerza á la autoridad de la isla de Cuba. Ahora lo digo porque S. S. me obliga á ello.

El Sr. Vivar pide la palabra. El general SALAMANCA: Yo no digo mas que las clases militares no deben considerarse de peor condicion que las civiles, y si á esta se paga, debiera pagarse tambien á las otras.

El señor ministro de la GUERRA: ¿Cree S. S. que esperaba yo á que excitara mi celo en favor de mis dignos compañeros?

Pues no creo que me ofende, y yo doy gracias á S. S. por que me ha dado motivo para hacer esta declaracion.

El Sr. Candau hace algunas consideraciones sobre la sabida de los precios de los artículos de primera necesidad, atribuyendo una gran parte de culpa de este mal al abuso que se está haciendo por las empresas de ferro-carriles de los precios de trasportes.

Sobre este asunto anuncia una interpelacion.

El señor ministro de Fomento dice que el sábado, si fuese posible, y si no, lo antes que lo sea, traerá el gusto de oír al Sr. Candau en su interpelacion.

Debe advertir que en este momento hay una comision encargada de estudiar tan importante asunto, pero de todos modos, yo tendré mucho gusto, añado, en oír las razones y los datos que tenga el Sr. Candau.

El Sr. Vivar insiste en las afirmaciones hechas por el general Salamanca respecto á las asignaciones del ejército de Cuba, y replica al señor ministro de la Guerra que proponga al Consejo de ministros que nadie cobre por el ministerio de Ultramar, nadie cobre, ni aun el mismo ministro hasta que estén pagados todos los infelices que pelean por la patria en la isla.

El señor ministro de la GUERRA: Yo no tengo otra cosa que decir al señor Vivar que lo mismo que repito aquí todos los días.

Nadie tiene mas interés que yo en favor del ejército de Cuba, pero cuando no hay fondos, no basta el buen deseo.

Los fondos que vienen de Cuba con destino á la caja de Ultramar para cubrir los créditos de los licenciados, todos se emplean en el objeto de su destino, y cuando faltan recursos, no hay medios de cumplir la falta.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Discusion de presupuestos. El general Salamanca tiene la palabra para seguir apoyando su enmienda.

(Al cerrar este alcance continúa la sesion.)

Esta mañana ha llegado á Madrid el capitán general de Cataluña, Sr. Blanco habiendo conferenciado largamente con el señor presidente del Consejo de ministros.

A las doce han conferenciado hoy con el señor presidente del Consejo el ministro de la Gobernacion y el gobernador del Banco de España.

Durante el discurso que el general Salamanca pronunció esta tarde á primera hora en el Congreso, ocupaban sus puestos en el salon de sesiones el señor ministro de la Guerra, tres individuos de la comision de presupuestos, un diputado de la mayoría, tres centralistas y cuatro de la izquierda.

Total 11 diputados y un ministro.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincia hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Fabra:

WASHINGTON 5.—Hay serios temores de que ocurra una nueva guerra con los indios del interior de los Estados Unidos.

Estos están haciendo preparativos para verificar escursiones en los países vecinos de las comarcas donde residen. Estas noticias han producido viva inquietud, y el Gobierno americano ha tomado algunas medidas militares.

Probablemente se verá obligado á pedir al Congreso el aumento del contingente del ejército de la Union, y aumentar la línea de fuertes fronterizos del territorio de los pieles rojas.

NUEVA-YORK 5.—Los periódicos de esta ciudad anuncian hoy que el baron de Steimberg toma el mando del vapor Columbus, adquirido y armado por el Gobierno ruso.

El Sr. Grippenberg ha tomado el mando del vapor Estado de California, que se halla en el mismo caso que el anterior buque.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Norberto, obispo y fundador.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde en los ejercicios de la novena de su glorioso titular, predicará D. Pablo Ayaia, terminando con procesion de reserva.

Tambien continúan las novenas de San Antonio de Padua, y serán oradores en los ejercicios de la tarde: en Monserrat D. Jaime Cardona, en San Justo don Estanislavo Almonacid, en Santa Maria don Mariano Yagüe, en San Antonio de la Florida D. Gerardo Mullé, y en San Luis D. Manuel Uribe.

Continúa la novena del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Ginés, y predicará en la misa mayor D. Venancio Pardo, y por la tarde á las seis en los ejercicios será orador D. Vicente Manterola.

Continúa la novena de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, y la de la Virgen de la Salud en Santiago.

Signen por la tarde los ejercicios de preparacion á la venida del Espíritu Santo, en el Gratorio del Espíritu Santo y en la capilla del Obispo.

Feria de la corte de Marta.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100.	12 95	13 15
Idea fin de mes.	13 20	00 00
Idea fin del próximo.	00 00	00 00
Pequeños.	12 95	00 00
Renta perp. exterior.	14 80	14 80
Pequeños.	14 30	00 00
Amortizable, 2 por 100.	29 07	29 10
Idea exterior.	00 00	32 50
Deuda del personal.	00 00	63 00
Billetes Hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	76 00	78 25
Idea 2.ª emision.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeña.	00 00	80 10
Resg. Caja Depósitos.	00 00	85 50
Cédulas del B. H. 7 0/0.	98 00	98 10
Id. id. 5 0/0.	87 85	00 00
Oblig. del Banco y T.º	94 50	94 50
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Idem serie exterior.	94 50	00 00
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	91 00	91 20
Obras públicas, 1868.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.º y 3.º serie, 1.º Julio 1874.	25 25	25 55
Id. id. 1.º de Dbre. 1874.	25 25	25 30
Id. emision de 1875.	00 00	25 40
Id. de 1876.	00 00	25 50
Id. de 1877.	00 00	60 00
Id. de 1878.	25 25	25 50
Id. de 20.000 rs.	25 40	00 00
Id. de Alar á Santander.	00 00	00 00
Banco de España.	214 00	214 50
Lá. dres. 4 00 días fecha.	48 30	48 30
Paris, á 8 días fecha.	5 02	5 02

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 3.º grupo á por 100. Id. 9.º id. 65%

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 70 10.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 75.—Id. anterior convenido, 30 de Junio de 1878 á id. de 1874, 49 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 68 00.

Idea semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1878, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1878, 65 00.—Nuevas partes del empréstito de 175 millones de pesetas 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.

—Residuos de la setima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 8 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 00.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 14 00.—Carpetas para la subasta, 16 00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87 00.

—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44 00.

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 13 15. Fin de mes, 13 15. Próximo, 00 00. Firme.

NUESTRO PERIODICO

Á SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maleda por una política tan gárrula como estéril, sino yafecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de pe-
pata la línea; por 2 á 8; por 8 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Pedro Wis-
trundo y cps. mrs.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia
de las religiosas de S. Antonio y en
la de las Capuchinas.

Cultos.—El solemne triduo que en
justo y merecido obsequio dedica á la
escogida sierva de Jesucristo Sta. Rita
de Casia, su ilustre cofradía estableci-
da en la parroquia de S. Lorenzo de
esta ciudad, dará principio el día 7 al
toque de oraciones, y continuará á la
misma hora el 8, rezando el Sto. Ro-
sario, y cantado el Trisagio, será el
ejercicio que terminará con los gozos
de la santa y la reserva.

El Domingo 9, día de la funcion
principal, á las 7 será la comunión de
regla, y á las 9 y media misa solemne
en la que ensalzará las virtudes de la
gloriosa titular, el Sr. D. José Campi-
llo y Morales, misionero apostólico; y
por la tarde á las 4 y media terminará
el triduo, predicando el Sr. D. José
Alarcon. Este día por la mañana asis-
tirá la capilla de música.

El día 17 de Junio se celebrará el
aniversario por los hermanos difuntos.

Seccion mercantil.

PESCADERIA.

**Clases y precios del pescado
vendido hoy.**

Emperador	á 24 cts. lib.
Lecha	á 20 " "
Mujol	de 47 á 20 " "
Colondrina	á 16 " "

Espectáculos.

TOROS DE MUERTE

EN MURCIA,

el día 9 de Junio de 1878,

(si el tiempo no lo impide),

con permiso del Sr. Gobernador de la
provincia. Presidirá la plaza la
autoridad competente.

Programa.

Se lidiarán y matarán dos toros de
5 años, y dos vacas de 6, y además
una corrida y banderilleada por la si-
guiente

CUADRILLA:

Espada.—Manuel Tebar, (a) el Gor-
do, de Granada.

Picadores.—Eugenio Garcia, (a) Mal-
mira, de Madrid.—Pascual Ruiz del
Puerto de Sta. Maria.

Banderilleros.—Manuel Romero, (a)
el Cantonero, de Sevilla.—Francisco
Gomez, de Sevilla.—Antonio Sanchez,
de Sevilla, banderilleará y matará el
cuarto toro.—Valentin Castejon, (a)
Carrillo.—Antonio Hilla, (a) Travilla,
de Sevilla.

Puntillero.—Valentin Castejon.
Las dos bandas de música de la ca-
pital tocarán antes de empezar la fun-
cion, en los intermedios y prueba de
caballos.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 100
reales.—Sillas de rellano sin entrada,
1 peseta 99 céntimos.—Contrabarrera,
sin entrada, 1 peseta 99 céntimos.—
Apostolado, sin entrada, 1 peseta.—
Entrada general, 4 rs.—Niños y
soldados sin graduacion, 2 rs.

NOTAS.—El despacho de localida-
des estará abierto casa de D. Andrés
Sobejano, plaza de S. Bartolomé, nú-
mero 2; desde el día 1.º de Junio, y
en los sitios de costumbre el día de la
corrida.

Las puertas se abrirán á las 2, y la
funcion empezará á las 4 y media.

La tarde de la vispera de la funcion
habrá prueba de caballos, exposicion de
moñas y banderillas. Este acto le ame-
nizarán las dos bandas de música.

Cada billete para presenciar sobre
los chiqueros el enchiqueramiento del
ganado se expendrá al precio de 10 rs.

Dos días antes de la funcion, llegará
el ganado á Guadalupe, sitio de cos-
tumbre, donde el público podrá juzgar
de la verdad que se le anuncia.

Anuncios.

En la calle del Principe Alfonso, es-
quina á la de Lucas, se alquila un
local para tienda. 8-5

LA CABEZA REGENERADA

POR EL

ACEITE SEIREP,

con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento.
Específico soberano de reconocida efica-
cia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo
desarrolla; contiene instantáneamente
su caída, le conserva el color natural y
aun se lo devuelve cuando cae, si se
usa con constancia; lo limpia y lo em-
bellece extraordinariamente, comuni-
cándole vigor, flexibilidad y lozanía;
cura la caspa y las erupciones cutá-
neas, la irritacion y las comezones, y
bajo su accion benéfica desaparecen los
dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias,
mareos, pesadez, vapores, validos y
accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate tambien,

con éxito siempre favorable el reuma y
toda clase de dolores (cuquiera que
sea su naturaleza, su origen y la parte
del cuerpo que afecten; robustece los
miembros débiles; hace funcionar los
músculos con desembarazo y soltura;
es preservativo poderosísimo contra
todas las enfermedades contagiosas, y
bálsamo inmejorable para las heridas,
cortaduras, contusiones y quemaduras,
que cura con asombrosa rapidez, y cu-
yo dolor calma en el acto. Todas estas
virtudes que cada uno puede probar
las ofrece el Aceite Seirep bajo las
formas agradables de la más exquisita
perfumeria.

Para más detalles, véase la instruc-
cion que se dá gratis en Múrcia, estab-
lecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de
Cláusel, y de la Pusmarina, donde se
vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de
instruccion primaria.

Idem para empleado.

Solicitos del comercio para bajas de los
depósitos.

Féss de vida de los jueces municipa-
les y de los curas.

Libramientos, cartas de pago y carga-
rúms para los Ayuntamientos.

Certificaciones de defuncion para los
médicos.

Hojas de nacidos para dar parte al re-
gistro civil.

Altas y bajas para la construccion in-
dustrial y de comercio.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas
para la estadística

Filiaciones.

EL ACEITE DE MACASSAR

de Rowlands'

fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO para blanquear los dientes.

KALIDOR para enbeber el cutis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. 1 real.

chica 0-75

Fosforeras para dormitorio. 8 "

Cerillas para encender, lata 6 "

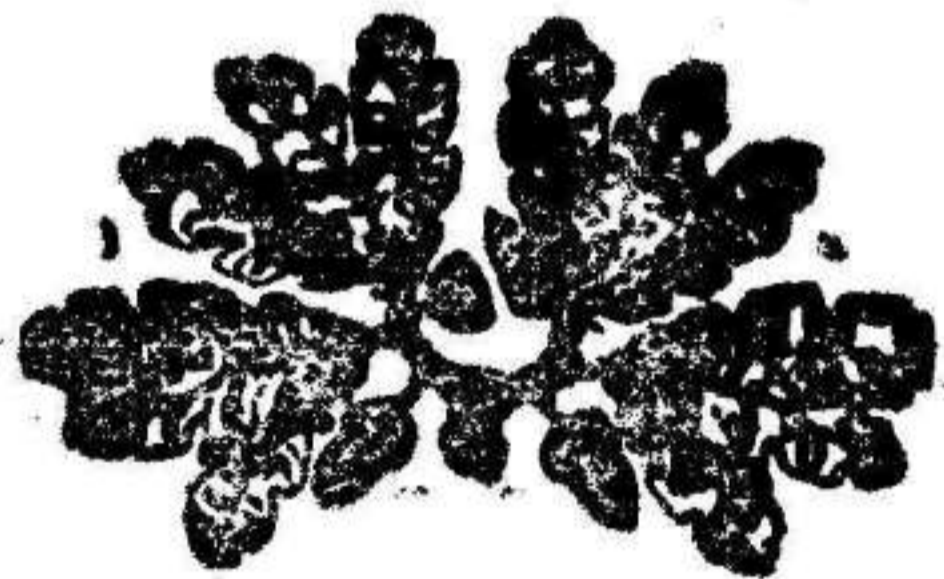
Se venden en la calle de Zoco, 5.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el
hábil pendolista y entendido calígrafo
murciano D. Agustin Gonzalez Gim-
nez.

Esta interesante y nueva publica-
cion, consta de 20 colecciones de di-
bujos, cifras, alfabeto y adorno para
bordados, utilísima para señoras y se-
ñoritas.

Se halla de venta en casa del autor,
S. Miguel, 8, y en la imprenta de este
periódico.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho
periódicos científicos, médicos higie-
nistas y farmacéuticos, para ocultar
las canas, hacer salir el pelo, contener
su caída, dar lustre y salud al enfer-
mizo. Obra como profiláctico (higie-
nico), y como terapéutico en la cabe-
llera.

Se vende á 7 rs. frasco en el es-
tablishimento de LA PAZ, Zoco, 5.

En la imprenta de este pe-
riódico se hallan á levnata:

Traductor monetario al nuevo siste-
ma de pesetas y céntimos de peseta,
por D. José Quesada Carvajal, 1 pe-
seta.

Cuadro sinóptico de la diferencia de
horas en las capitales de España y
principales poblaciones, por el mis-
mo autor, 1 peseta litografiada.

Idem en medidas ponderales ó pesas,
ó sean cuentas ajustadas, por el
mismo autor, 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en
leguas y en kilómetros, entre las
capitales de España, por el mismo
autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para me-
didas y líquidos, por el mismo au-
tor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficia-
les y cúbicas de Castilla, por el
mismo autor, 1 real.

Idem en medidas de áridos ó granos
y semillas, por dicho autor, 1 real

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales
inglesas adornadas, en relieve blanco.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BELLEZA
DE LOS

DIENTES

EAU DE PHILIPPE
DENTIFRICE SUPERIEUR

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.
Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.

PÂTE DENTAIRE
ODONTHALINE PHILIPPE

Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMEN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES

JABON A LA VEGETALINA

Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis finos y delicados.
En París: PHILIPPE et C^o, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 12. — Oñatitana 12. — Habana 5. —
Múrcia: establecimiento de LA PAZ.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.

Se suscribe en provincias, en las principales librerías. — Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL CARNAVAL MURCIANO

EN 1878,
por D. Agustin Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España
y sus posesiones de Ultramar.
POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redécilla *quipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebús ilustrados, hojas de guariciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion lo mas completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la esplicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.

Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Múrcia, la cual se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á los suscritores los regalos que elijan.

CURACION PRONTA y RADICAL

DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO y DE LA GARGANTA
CON EL

SILPHIUM

Cyrenaicum,

Cuyas propiedades excepcionales acaban de ser de nuevo proclamadas ante la Academia de Roma, por el Dr LANZI, quien concluye en su relacion que el **Silphium** ha de sobresalir entre los medicamentos mas eficaces para la curacion de las enfermedades crónicas de las vias respiratorias, Reuma, Bronquitis, Catarro, Tisis, Laringitis, Angina, Debilidad de la voz, etc.

Paris, DERODE & DEFFÉS, 2, rue Drouot.
Madrid: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y C^o Ibero Universal, 74 dup^o, Preciados.

En Múrcia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

LICOR DE ORO

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGÈNE

Feitura por accion de
De **DICQUEMARE** abad, 47,
plaza de l'Égalité-de-Ville,
Rouen (Francia).

Para teñir al instante de
todos colores los cabellos
y la barba sin peligr para la
caída y sin olor. Superior
á todos los usados hasta
ahora. — Paris, 84, rue d'En-
ghien. — Madrid, Agencia franco-española,
Sordo, 31. — Por mayor.

compuesto de simples odoríferos, de
simples bálsamos y de partículas de
oro, cuya absorcion ha sido siempre
considerada como un precioso elemen-
to higiénico, es excelente para todos.
Las señoras podrán beberlo sin temor
por ser de un sabor exquisito y producir
un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle por-
que el alcohol que le compone es tan
puro, y el aroma que exhala tan suave
y calmante, que este licor dorado no
puede dejar de convenirles.

Se vende en el establecimiento de LA
Múrcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su *método novísimo teórico-práctico* y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de 100 MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é ignorantes.

Su precio 2 reales.
Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

¿Quereis conservar la juventud y
la frescura del cutis?
¿Quereis conjurar para siempre
las terribles arrugas?

Emplead el **maravilloso** y **único** EXTRACTO de LAIS.—Un
frasco, 24 rs. — 6 frascos, 120 rs. — 12 frascos, 200 rs — En Múrcia, Sr. Al
mazan — Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero»
Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo
que para el tocador de las damas de buen gusto, como
para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno.
Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe.
Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de
los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fa-
tiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria,
y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por
mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, nú-
mero 3, Barcelona. 103-81

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precii
arreglados.

IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.